

CONTRATO DE SERVICIOS DE “VIGILANCIA RECINTO DEPORTIVO EL SOTO Y PARQUE MUNICIPAL” 2ª LICITACIÓN

EXPEDIENTE: 220649H

Acta de valoración de la documentación del Sobre B: Memoria técnica.

En el Ayuntamiento Burlada, siendo las 11:10 horas del día 16 de mayo de 2025, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego Regulador que ha de regir la contratación del servicio de “Vigilancia del recinto deportivo El Soto y Parque Municipal. 2ª licitación.”

Asisten las siguientes personas de la Mesa de Contratación

Presidente: Don Enaut Andueza García, concejal delegado de Deportes del Ayuntamiento de Burlada.

Vocales:

- Don Jorge San Martín García, coordinador del área de deportes del Ayuntamiento de Burlada, en sustitución de doña Adriana Peru Beramendi, Gerente del área de deportes del Ayuntamiento de Burlada,
- Doña María Eugenia Muguiro Larraya, responsable de instalaciones y personal del área de deportes del Ayuntamiento de Burlada.
- Don Abel Álvarez Paez, Interventor del Ayuntamiento de Burlada.

Secretaria: Doña Silvia Gonzalo Etxarri, Secretaria General del Ayuntamiento de Burlada

Los criterios de adjudicación establecidos en el pliego regulador de la contratación son los siguientes:

SOBRE B - Criterios cualitativos, no cuantificables mediante fórmulas (hasta 10 puntos)

Plan de control de calidad e inspección del servicio (10 puntos):

Sistema de seguimiento para garantizar la correcta ejecución del contrato y de la calidad del servicio.

Información puntual del desarrollo de los trabajos y de las incidencias que puedan producirse.

Una vez procedido al examen de las proposiciones presentadas, y aplicados los criterios conforme a lo regulado en el Pliego de Condiciones, se aprueba el informe elaborado por el personal técnico municipal, con la valoración de las ofertas presentadas, informe que se incorpora como anexo I a la presente acta.

En base a ello, la Mesa acuerda asignar a cada empresa licitadora las siguientes puntuaciones:

	GEP S.L.
Control de calidad (5 puntos)	3 puntos
Inspección del servicio (5 puntos)	4,5 puntos
TOTAL	7,5 puntos

Tras ello, se acuerda que la apertura del Sobre C “Criterios valorables por fórmula” se lleve a cabo el próximo día 19 de mayo de 2025 a las 9:00 horas

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.

FIRMAS DE INTEGRANTES DE LA MESA

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS CUALITATIVAS PRESENTADAS POR LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA

Expediente 220649H

1.- OBJETO DEL PRESENTE INFORME

Es objeto del presente informe dejar constancia documental de la valoración de los criterios cualitativos establecidos en el pliego relativo al contrato de servicios indicado en el encabezamiento.

2.- PROCEDIMIENTO

El plazo de presentación de solicitudes finalizó el día 16 de mayo de 2025.

Dentro del procedimiento abierto que rige la adjudicación del presente contrato han presentado oferta dentro del plazo establecido las siguientes empresas, las cuales han sido admitidas en el procedimiento:

GRUPO ESPECIAL PROTECCION Y SEGURIDAD, S.L.	B-20949608
---	------------

3.- CRITERIOS CUALITATIVOS DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el pliego para la selección de la empresa o persona adjudicataria se tendrán en cuenta la mejor relación calidad-precio, conforme a los siguientes criterios y sus correspondientes ponderaciones.

Descripción de los criterios de adjudicación y en su caso, subcriterios y su ponderación:

	GEP S.L.
Control de calidad (5 puntos)	3 puntos
Inspección del servicio (5 puntos)	4,5 puntos
TOTAL	7,5 puntos

Control de calidad (máx. 5 puntos)

Presentan un manual de calidad certificado, se ajusta a las necesidades y exigencias del pliego. Para llevarlo a cabo disponen de un formulario de inspecciones mensuales y de fichas de inspección.

Se asignan 3 puntos.

Inspección del servicio (máx. 5 puntos)

Se realizarán inspecciones semanales, además de los partes diarios del vigilante, se remitirá informe semanal al ayuntamiento por parte de la empresa. Se presenta un buen procedimiento de inspección ajustado al pliego.

Se asignan 4,5 puntos.

Burlada, en la fecha de la firma

Jefatura de Obras del Atuntamiento de Burlada